



21



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 3510-2019-R-UNA

Puno, 31 de diciembre del 2019

VISTOS:

El MEMORANDUM N° 1021-2019-SG-UNA de fecha 31 de diciembre del 2019, emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, que contiene acuerdo de Consejo Universitario sobre aprobación del Modelo Educativo Universitario de la UNA-PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión responsable bajo la coordinación general del Vicerrector Académico y conducción técnica del Director de la Dirección General Académica de esta Casa Superior de Estudios, ha elaborado y alcanzado la propuesta del MODELO EDUCATIVO UNIVERSITARIO de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, el mismo que orienta a los miembros de la comunidad universitaria sobre las perspectivas teóricas y pragmáticas del desarrollo curricular de los programas de estudio, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de modo que articula todos los factores que implican el sistema académico, de investigación y responsabilidad social durante la formación profesional; proceso que permite ofrecer a nuestra institución un servicio de altos niveles de calidad educativa;

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18º de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, conforme a la transcripción contenida en el MEMORANDUM N° 1021-2019-SG-UNA, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 04 de diciembre del 2019 (continuación del 15 de noviembre del 2019), ha aprobado el MODELO EDUCATIVO UNIVERSITARIO de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, que consta de 06 puntos contenido en un volumen con 41 páginas. Disponiéndose por consiguiente la emisión del acto administrativo correspondiente;

Estando a los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto, la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 02-2015-AUT-UNA y Resolución Rectoral N° 1376-2015-R-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el **MODELO EDUCATIVO UNIVERSITARIO de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno**, que consta de 06 puntos contenido en un volumen con 41 páginas; el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- El Vicerrectorado Académico, la Dirección General Académica, las Facultades, Escuelas Profesionales, la Dirección General de Administración y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.



Abog. FAUSTO ZENON HUMPIRI HUISA
SECRETARIO GENERAL



Dr. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS
RECTOR

Lima, Puno

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico, Investigación
- Direcciones Generales: Académica, Administración
- OCI, OGAI, OGPD
- FACULTADES; ESCUELAS PROFESIONALES
- Portal de Transparencia – UNA-P
- Archivo/2019.
- jahr.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
PUNO



MODELO EDUCATIVO UNIVERSITARIO

Educamos profesionales e investigadores inteligentes, comprometidos y éticamente con el desarrollo humano.

2020 - 2025

RECTOR

Dr. Porfirio Enríquez Salas

C

VICERRECTOR ACADÉMICO

Dr. Rogelio O. Florez Franco

C

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Dr. Wenceslao T. Medina Espinoza



Comisión responsable de Elaboración del Modelo:

Coordinación General:

Dr. Rogelio Flórez Franco.

Vicerrector Académico-

Conducción técnica:

Dr. Andrés Arias Lizares.

Director, Dirección General Académica.

Participantes en los Talleres de Trabajo:

Dra. María del Rosario Vera del Carpio

Dra. María Emma Zúñiga Vásquez

Dra. Sofía Lourdes Benavente Fernández

Dr. Germán Pedro Yábar Pilco

Dr. Henry Noblega Reinoso

Dr. José Octavio Escobedo Rivera.

Dr. Juan Cruz De la Cruz

Dr. Juan Walter Tudela Mamani

Dr. Peregrino Melitón López Paz

Dr. Polan Franbalt Ferro Gonzales

Dr. Salvador Hancco Aguilar

Dr. Samuel Huaquisto Cáceres

Dr. Vicente Alanoca Arocotipa

Dr. Vladimiro Ibáñez Quispe

Dr. Yony Martín Pino Vanegas

Ing. Jorge Federico Núñez Huaracha

Ing. Manuel Enríquez Tavera

Ing. Raúl Ramos Casas

M.Sc. Wilkerson Palza Meza

M.Sc. Ciria Ivonne Trigos Rondón

M.Sc. Claudia Beatriz Villegas Abrill

M.Sc. Elsa Gabriela Maquera Bernedo

M.Sc. Fredy Rubén Reyes Apaza

M.Sc. Julio Mayta Quispe.

M.Sc. María Antonieta Bedoya Gonzales

Mg. Flavio Cruz Mamani

Mg. Renzo Favianni Valdivia Terrazas

Lic. Jerry Calsina Mamani

Lic. Carolina Martha Valencia Haymara.

Especialista Oswaldo Félix Condori Flores

Equipo de Apoyo Logístico y Administrativo:

- Efrain Felipe Blanco Mamani
- Aldo Chahuares Flores
- Fidel Roberto Machaca Flores
- David Rosendo Melo Zapata
- Frank Ronny Mendoza Velásquez
- Bernardino Yucra Yucra
- Edith Valero Duran
- Amelia Julia Bernedo Alanguia
- Antonio Abad Cuno Ortiz

Revisión y sistematización

Mg. Eleazar Mamani Pacho

Educare EIRL

INDICE

I. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA EDUCACIÓN:

- 1.1. FUNDAMENTACIÓN
- 1.2. MISIÓN
- 1.3. BASE LEGAL
- 1.4. FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS
- 1.5. FUNDAMENTOS ÉTICOS

II. CONTEXTO GENERAL: DEMANDAS SOCIALES EDUCATIVAS

- 2.1. MEGATENDENCIAS
- 2.2. EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SIGLO XXI

III. EJES TRANSVERSALES A LA FORMACIÓN

- 3.1. INVESTIGACIÓN FORMATIVA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA
- 3.2. RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL
- 3.3. SISTEMA DE ACOMPAÑAMIENTO AL ESTUDIANTE

IV. MODELO PEDAGÓGICO

- 4.1. OBJETIVOS ACADÉMICOS
- 4.2. CONCEPCIÓN DE LA EDUCACIÓN
- 4.3. PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN
- 4.4. ENFOQUES PEDAGÓGICOS
 - 4.4.1. Enfoque socio crítico
 - 4.4.2. Enfoque cognitivo
 - 4.4.3. Enfoque interestructurante
 - 4.4.4. Enfoque Dialogante

V. MODELO CURRICULAR

- 5.1. CONCEPCIÓN DEL CURRÍCULO
- 5.2. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

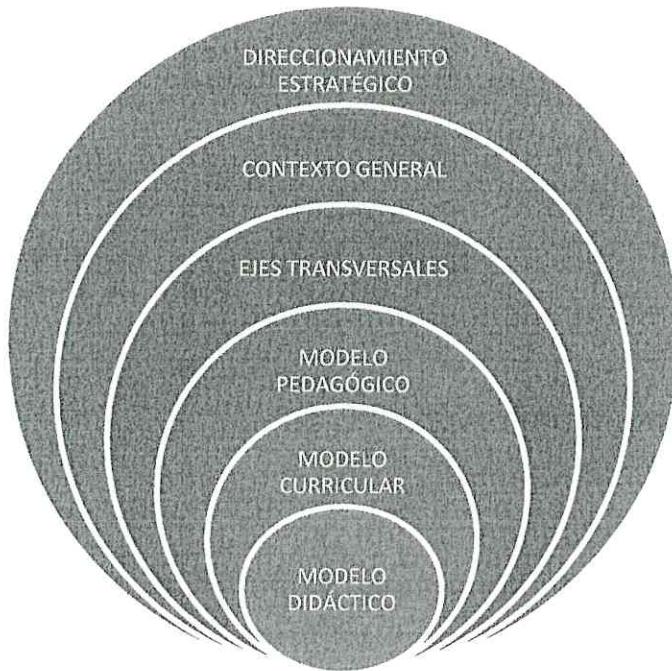


- 5.2.1. Fundamentos Filosóficos
 - 5.2.2. Fundamentos psicológicos
 - 5.2.3. Fundamentos socioculturales
 - 5.2.4. Fundamentos científicos:
 - 5.2.5. Fundamentos tecnológicos
- 5.3. OBJETIVOS CURRICULARES
- 5.4. CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO
- 5.5. EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS
- 5.5.1. Definición de la competencia
 - 5.5.2. Las competencias genéricas y específicas.
 - 5.5.3. Elementos de la competencia
- 5.6. GESTIÓN CURRICULAR
- 5.6.1. EL PERFIL DE EGRESO
 - 5.6.2. LOS CURRÍCULOS (PLANES DE ESTUDIO)
 - EL CURRÍCULO EN PREGRADO
 - EL CURRÍCULO EN POSGRADO
 - EL CURRÍCULO EN ESPECIALIZACIONES
 - 5.6.3. EL SÍLABO DEL CURSO

VI. MODELO DIDÁCTICO

- 6.1. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE
- 6.2. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DE LA ENSEÑANZA
- 6.3. RECURSOS DIDÁCTICOS
- 6.4. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

ESTRUCTURA DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UNA PUNO



I. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA EDUCACIÓN

El modelo educativo de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, se sustenta en el direccionamiento estratégico de la educación con la finalidad de ofrecer los lineamientos generales de la organización académica.

El modelo educativo orienta a los miembros de la comunidad universitaria sobre las perspectivas teóricas y pragmáticas del desarrollo curricular de los programas de estudio; en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de modo que articula todos los factores que implican el sistema académico; de investigación y responsabilidad social durante la formación profesional, proceso que permite ofrecer a nuestra institución un servicio de altos niveles de calidad educativa. El modelo educativo es también un patrón conceptual que permite determinar un signo institucional.

1.1.FUNDAMENTACIÓN

En el sistema de gestión de calidad es preciso señalar los procesos misionales y un componente estructural es el Modelo Educativo Universitario, el mismo que va orientar a la comunidad académica a trabajar en función a un ideal compartido en la perspectiva de una concepción de educación, que conlleva a principios epistemológicos, pedagógicos y a un soporte conceptual en el diseño curricular. Todos estos componentes están direccionados estratégicamente a lograr la formación de un perfil del egresado consensuado de nuestra universidad, como respuesta a los desafíos de los tiempos y las demandas sociales, en la era de la postmodernidad.

Los aspectos diseñados en el modelo educativo universitario, que es nuestra filosofía académica, es consecuencia de un proceso de evaluación cualitativa del PEU que inspiró durante los últimos años. Así también, de los requerimientos del nuevo modelo de acreditación de educación superior planteado por el SINEACE, y de los indicadores de licenciamiento

institucional. Y, fundamentalmente, a las grandes megatendencias y demandas de la sociedad peruana a la formación profesional universitaria.

1.2. MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD

"Formar profesionales y posgraduados calificados y competitivos; aportando a la sociedad los resultados de la investigación científica, tecnológica y humanística, con identidad cultural y responsabilidad social, que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del país".

1.3. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, Art. 18
- Ley 28044, Art. 51
- Ley 30220, Ley Universitaria, Art. 7, 8, 39 y 40
- Ley 29973; Ley de la Discapacidad, Art. 25, 38 y 39.
- Decreto Supremo No. 016-2015-MINEDU, que aprueba la Política de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior Universitaria.
- Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, aprueba la Política General del Gobierno que incluye los ejes y lineamientos prioritarios de gobierno 2021.
- Decreto Supremo N° 1412-2018-PCM
- TUO Estatuto Universitario

1.4. FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

Lógico explicativo

El conocimiento como representación objetiva de la realidad, la ciencia de la naturaleza humana existe en la medida en que las verdades aproximadas que componen un conocimiento práctico del género humano, pueden revelarse corolarios de las leyes universales de la naturaleza humana en que se fundan.



Hipotético deductivo

El conocimiento avanza por la deducción y falsación de teorías. La falsabilidad de las teorías científicas (esto es, la posibilidad de ser refutadas por la experimentación). En el método hipotético deductivo, las teorías científicas nunca pueden considerarse verdaderas, sino a lo sumo «no refutadas».

Hermenéutico

El conocimiento es construcción o interpretación de una realidad aprehensible subjetivamente. La verdad de una proposición significa la adecuación entre los marcos conceptuales y la realidad.

Crítico tecnológico

El conocimiento debe ser sometido a la crítica, en función del significado de los grupos sociales y empresariales. Además, la construcción del conocimiento es un proceso centrado en la recuperación de las perspectivas históricas planteadas por y desde las personas, desde sus demandas en el presente, así como sus expectativas frente al futuro.

1.5. FUNDAMENTOS ÉTICOS

El Código de Ética que sustenta el pensamiento positivo y los comportamientos humanos de las personas y equipos de trabajo de la comunidad universitaria de la UNA-Puno son:

La responsabilidad: La responsabilidad es en referencia a aportar con pensamiento y acción a la construcción del bien común, como finalidad última del actuar del ciudadano responsable, digno, serio, noble y lograr el prestigio y confianza de la sociedad de nuestra universidad al cual pertenecemos.

La solidaridad: La solidaridad es el valor que expresa una persona para sentir empatía por otra persona para apoyarla situaciones complicadas, es un valor que busca establecer unidad y cohesión social para el lograr satisfacer intereses comunes, permitiendo superarse de manera personal, así como de manera comunitaria. Vale decir, en sinergia, unir talentos, competencias y actitudes para contribuir al bien común.

La autoestima: El valor de la autoestima se sustenta en la virtud de la sencillez con que cada persona aprecia sus capacidades, sin que se considere mejor o peor que los demás. También, es la identidad como persona y del rol que cumple en la organización y considerarse parte de ella; la energía, pasión e impulso en sus actuaciones personales dentro de la organización; el amor consigo mismo y con los demás; cooperación, solidaridad y reciprocidad en sus interacciones sociales, e integración en el trabajo grupal.

II. CONTEXTO GENERAL: DEMANDAS SOCIALES EDUCATIVAS

El avance acelerado de la ciencia y la tecnología ha traído consigo una diversidad de demandas sociales y educativas en la educación superior. Es así que surgen las megatendencias; y las demandas de una educación superior del siglo XXI, que a continuación presentamos.

2.1. DE LAS MEGATENDENCIAS:

Considerando el aporte del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), Megatendencias: un análisis del estado global, en la UNA-Puno, asumimos las tendencias identificadas así como los desafíos que surgen del presente al futuro para dar respuestas académicas y de conocimiento a



los desafíos y oportunidades que nos ofrece el mundo y nuestra nación, de modo que nos corresponde planificar la formación profesional tomando en cuenta que:

"Pensar en el futuro de una organización, un territorio o un país y, sobre todo, construirlo, es una tarea que demanda un alto grado de responsabilidad además de rigurosidad y juicio analítico; es por ello que la prospectiva nos invita a estudiar los posibles futuros, escoger uno de ellos y desplegar hoy tanto los recursos como las acciones necesarias para alcanzarlo; de esta manera se evita la toma de decisiones a ciegas. En otras palabras el objetivo es, "permitir que la luz del futuro ilumine las acciones del presente" (Mujica, 2006).

Cambio climático

- a. El uso intensivo de combustibles fósiles, el daño incesante a reservas de biosfera, la explosión urbana, las proyecciones del crecimiento industrial de los países en desarrollo, entre otros eventos; generan un panorama de incertidumbre sobre sus efectos en el vertiginoso proceso de cambio climático que el mundo viene experimentado.
- b. La emisión de gases de efecto invernadero (GEI) es uno de los determinantes del proceso de cambio climático. En ese sentido, el dióxido de carbono (CO₂) se configura como el GEI más antrópico; a su vez, se observa que su crecimiento de emisiones anuales fue de 80% durante el periodo 1970-2004; mientras que, para el periodo 2000-2030, se incrementaría hasta 110%.
- c. En un escenario de continuidad en los niveles de los GEI, el impacto sobre la biodiversidad se vería reflejada en disminución de la abundancia media de especies; asimismo, la extensión de los bosques primarios (ricos en biodiversidad) se reduciría en 13% como consecuencia del cambio de uso del suelo, la expansión de la silvicultura comercial, la expansión de infraestructura, la urbanización entre otros aspectos.

d. El cambio de temperatura debido al calentamiento global sin mitigación afectará al PBI per cápita global de manera negativa, haciendo que este sea un 23% menor en el 2100 a que se hubiesen tomado medidas en contra del calentamiento global.

e. En el año 2015, la COP 21 fue el escenario donde se gestó un acuerdo internacional de suma importancia, el mismo que plantea como meta lograr que el aumento de las temperaturas se mantenga muy por debajo de los 2°C; asimismo, compromete a la comunidad internacional a realizar esfuerzos para limitar el aumento de las temperaturas a 1.5°C en comparación con la era pre-industrial.

Empoderamiento ciudadano

a. La reducción de la pobreza, el crecimiento de la clase media global, el mayor nivel de instrucción y el acceso a servicios públicos de calidad promoverá la participación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones.

b. La alfabetización es uno de los factores que propiciará el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos. Hacia el año 2030, la población alfabetizada bordeará el 90% del total mundial. Asimismo, se observa una convergencia de las tasas de participación educativa en los primeros años entre los países desarrollados y en desarrollo.

c. Cabe destacar el surgimiento de brechas cuando se desarrolla un análisis por género; de mantenerse el statu quo en las políticas que promuevan el cierre de brechas de género, generaría un escenario hacia el año 2030 donde la brecha de género en los ámbitos educativos, de participación política y del mercado de trabajo persistiría.



d. La participación de la ciudadana se verá beneficiada por el cierre de la brecha digital entre países; una consecuencia de las innovaciones que reducirán los costos de los microprocesadores y el almacenamiento de datos así como mejoras en las tecnologías inalámbricas, la aparición de diversas plataformas digitales, entre otros eventos que propiciarán, al año 2030, se alcance una penetración digital cercana al 90%.

Masificación del conocimiento y convergencia tecnológica

a. La aceleración tecnológica cumple un rol fundamental en una sociedad más interconectada y globalizada, provocando un cambio en la forma de vivir de las personas. Además, el mayor alcance de la tecnología indica un proceso de generación de conocimiento cada vez más intensivo.

b. El proceso de convergencia tecnológica motivará hacia el año 2030 un cambio global en los paradigmas vinculados con las tecnologías de la información, de automatización y manufactura de recursos, de la salud, entre otros; que incentivarán rupturas y soluciones innovadoras.

c. El fortalecimiento de nuevas tecnologías permitirá a los individuos comunicarse de manera instantánea, prácticamente con cualquier persona ubicada en cualquier lugar del mundo. La convergencia implica el surgimiento de sistemas de comunicación tecnológicamente integrados (dispositivos de microelectrónica, informática y telecomunicaciones) cuyo rendimiento principal es aumentar la capacidad, velocidad y alcance de la transmisión de la información.

d. Es probable una recurrencia en los delitos cibernéticos sobre los sistemas digitales que afectará a personas, empresas y gobiernos;

asimismo, se observa un riesgo en los sistemas que soportan la gran cantidad de operaciones de los mercados financieros mundiales.

2.2. A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SIGLO XXI

Las demandas de una educación superior del siglo XXI, están sustentadas en la normatividad vigente y las políticas educativas que se han consensuado durante la última década. Los más resaltantes son:

- **Proyecto Educativo Nacional:** el mismo que establece en su objetivo estratégico 5, el de contar con una educación superior de calidad que aporte al desarrollo y la competitividad nacional.
- **Objetivos del Desarrollo Sostenible:** en el cual se plantea garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible.
- **Plan Bicentenario:** el Perú hacia el 2021, plantea la necesidad de transformar las instituciones de educación superior en centros de investigación científica e innovación tecnológica generadores de conocimiento y formadores de profesionales competentes.
- **Plan Sectorial Multianual 2016-2021:** establece como objetivo estratégico sectorial 2, el de garantizar una oferta de educación superior y técnico productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad. De este modo se busca asegurar que todos los jóvenes del país tengan la oportunidad de acceder a un servicio educativo de calidad.



- *Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021*: aprobado por Ordenanza Regional N°. 022-2013-GRP-CRP; en su objetivo 2, propone un Sistema Educativo Integral e Interculturalidad que forma talento humano con innovación y creatividad.
- *Plan Estratégico Institucional de la UNA-Puno al 2020-2022*: en su objetivo 1, busca consolidar la formación profesional de calidad, para los estudiantes de pregrado, posgrado y especializados; así como, la investigación formativa que debe ser implementada en beneficio de los estudiantes y docentes universitarios.
- *Directiva de elaboración de líneas de investigación de universidades públicas (CONCYTEC)*: la cual se establecen las líneas de investigación prioritarias, las mismas que están orientadas al desarrollo sostenible del país.

III. EJES TRANSVERSALES A LA FORMACIÓN

Los ejes transversales a la formación de nuestros estudiantes se vinculan y conectan a las distintas disciplinas, estos ejes son: la investigación formativa, científica y tecnológica y humanista; la interdisciplinariedad; la responsabilidad social institucional; y, el sistema de seguimiento al estudiante.

Investigación formativa

interdisciplinariedad

Responsabilidad social institucional

Sistema de acompañamiento al estudiante

3.1. INVESTIGACIÓN FORMATIVA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, Y HUMANÍSTICA

En la UNA Puno, comprendemos que la búsqueda del conocimiento con valor académico es tarea ineludible de la educación superior universitaria, para ello es importante formar investigadores que desde su experiencia y formación profesional aporten a generar conocimientos científicos de la realidad que ofrece sus riquezas aun no conocidas suficientemente, por tal situación es la exigencia de organizar procesos y productos innovadores que posibiliten resultados de investigaciones útiles al desarrollo sostenible en la región y el país.

Los conocimientos deben ser producto de haber formado la actitud científica como estilo de vida, tanto en el docente universitario como en los estudiantes, que muestren habilidades como la capacidad crítica, creativa y autónoma; que el pensamiento sea propositivo y sea el fruto de labor científica interdisciplinaria para que desde la universidad propongan alternativas con argumentación realista y reflexiva, de manera que tengan



trascendencia en el desarrollo cultural, social, económico y de conservación del entorno natural.

La producción científica es difundida a nivel local y global, de manera que la universidad logre mayor visibilización y posicionamiento en la comunidad científica a través de publicación de artículos en revistas indizadas.

La gestión de la investigación es sobre la base de la organización de procesos y procedimientos virtuales donde el estudiante encuentre apoyo y soluciones inmediatas en la mejora de sus propuestas investigativas, como es el sistema PILAR, de nuestra universidad.

3.2. LA INTERDISCIPLINARIEDAD

La interdisciplinariedad es una necesidad que conlleva a un mayor desarrollo del conocimiento, así como a la búsqueda de soluciones a problemas complejos en tiempos de una sociedad globalizante.

Una disciplina como tal, no podrá asumir por sí sola la complejidad de las demandas, entonces, es necesario que se incorporen distintas perspectivas disciplinarias para dar respuesta a los diversos problemas complejos. Por tanto, investigar, innovar y solucionar problemas requerirá contar con científicos, académicos y profesionales capaces de trabajar interdisciplinariamente y es labor de la universidad formarlos para tal fin.

La interdisciplinariedad se centra en un área de conocimiento común y se combinan en ellos distintas disciplinas en función a una unidad de análisis e incorporando temas complejos.

3.3. RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL - RSI

La Responsabilidad Social Institucional en la UNA Puno es un compromiso ético y solidario que asume la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, no docentes, egresados y autoridades) frente a la sociedad, para contribuir a su desarrollo sostenible.

La RSI es un enfoque de gestión transversal, ética y eficaz que desarrolla la universidad mediante la actividad académica, de investigación y los servicios de extensión en pre y posgrado, los que producen impactos de beneficio en la sociedad; contribuyendo a la solución de problemas diversos y complejos.

Es propósito de la RSI contribuir a la formación integral de los estudiantes y al desarrollo local y regional.

La RSI se evidencia en las funciones siguientes:

- Formación universitaria: desarrollo integral de competencias y capacidades de los estudiantes que logren el perfil de egreso; evidenciados en las evaluaciones académicas y en el registro de los resultados del seguimiento de egresados.
- Investigación: desarrollo de líneas y áreas de la investigación, que permitan la generación, aplicación y difusión de los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos por la comunidad universitaria, con relevancia social; y con enfoque de desarrollo humano sostenible.
- Gestión: desarrollo institucional con toma de decisión política pertinente, según las normas legales y los procedimientos administrativos congruentes con la mejora de la calidad de vida en el país, así como en la visión y misión la universidad; con énfasis en una gestión ética, transparente, cuidado del medio ambiente y la promoción de la cultura local y regional.

“La educación universitaria tiene el deber de contribuir al desarrollo del sistema educativo, mejorando la formación docente, currículos e investigación sobre educación” (Unesco, 1998).

3.4. SISTEMA DE ACOMPAÑAMIENTO AL ESTUDIANTE

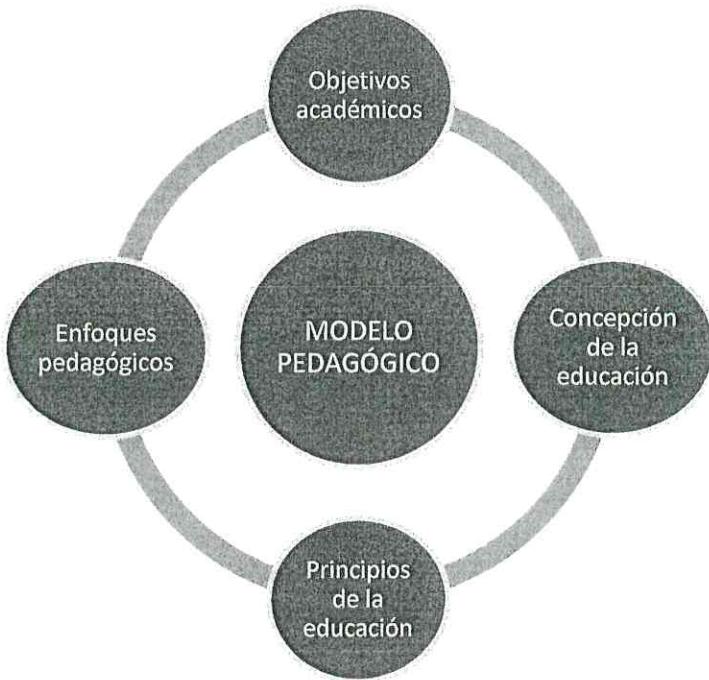


La universidad para promover el logro de rasgos del perfil del egresado, desarrolla estrategias de atención que se caracteriza por:

- Por una atención integral que comprende la ejecución de acciones de soporte al aprendizaje de calidad atendiendo en las dimensiones biopsicosocial, ecológica, espiritual, económico para que encuentre un equilibrio físico, mental, emocional y moral.
- Implementar una política que permita promover el bienestar y del entorno social del estudiante.
- Seguimiento al estudiante en el proceso de formación profesional y humanístico al nivel de consejería y orientación psicológica para lograr aprendizaje de calidad a través terapia individual y grupal, en el marco de un sistema de tutoría implementada en la comunidad universitaria.
- Velar por el respeto de los derechos individuales del estudiante, fundamentalmente el derecho a la educación y respeto a su integridad como persona.
- Atender la salud a nivel básica en forma activa y empática.

IV. MODELO PEDAGÓGICO

El modelo pedagógico de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno define los componentes fundamentales de la teoría pedagógica que asumimos como institución. Este modelo pedagógico guía la práctica educativa y sirve como referente para establecer los propósitos, metodología, contenidos, recursos y evaluación.



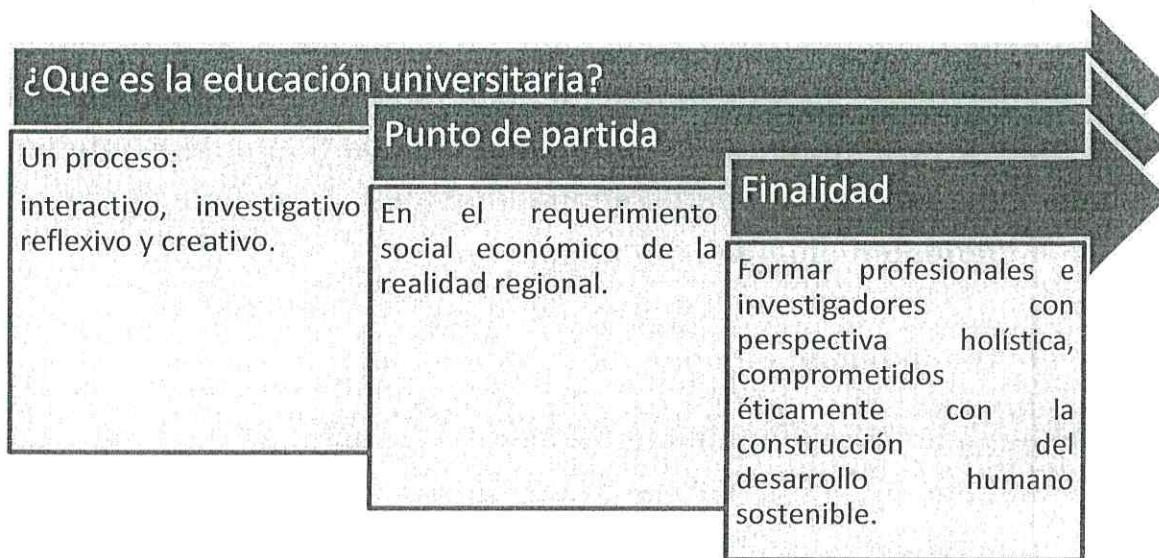
4.1. OBJETIVOS ACADÉMICOS

El modelo educativo que se asume, plantea los siguientes objetivos académicos:

- Consolidar la formación profesional de calidad, para los estudiantes de pregrado, posgrado y especializaciones.
 - Desarrollar la innovación e investigación formativa, científica, tecnológica y humanística, realizadas por estudiantes y docentes.
 - Fortalecer las actividades de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social hacia la comunidad universitaria.

4.2. CONCEPCIÓN DE LA EDUCACIÓN

La educación en nuestra universidad se concibe como un proceso interactivo, investigativo reflexivo y creativo, que valora los saberes del contexto cultural que caracteriza a la región y al país; con el fin de formar profesionales e investigadores con rigor científico y perspectiva holística, comprometidos éticamente con la construcción del desarrollo humano sostenible.



4.3. PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN

Los principios que orientan la acción educativa en nuestra universidad son:

Formación académica

Se caracteriza por la interactividad entre el estudiante, los saberes y el docente promoviendo el compromiso social inteligente, a través de la construcción de saberes significativos para la vida profesional.

Investigación

Implica la aplicación de metodologías y herramientas innovadoras en el proceso de aprendizaje – enseñanza que permita formar la actitud y el rigor científico.

Responsabilidad social

Los logros de aprendizaje son utilizados para proponer soluciones a necesidades y problemas de la realidad sociocultural y natural.

4.4. ENFOQUES PEDAGÓGICOS

La concepción universitaria se fundamenta en el enfoque pedagógico socio-crítico - cognitivo y tiene como soporte teórico los fundamentos del constructivismo, la pedagogía conceptual y el humanismo; además, del enfoque interestructurante y de la pedagogía dialogante.

4.4.1. Enfoque socio crítico:

- Visión global y dialéctica de los saberes.
- Perspectiva democrática del conocimiento, así como de los procesos implicados en su elaboración.
- Desarrollo del aprendizaje autónomo.
- Desarrollo del pensamiento crítico reflexivo.
- Énfasis en la metodología interdisciplinaria.
- Análisis reflexivo y propositivo respecto a la problemática económica, sociocultural y ambiental.
- Búsqueda de la transformación social.

4.4.2. Enfoque cognitivo:

- El proceso de enseñanza y de investigación, activa funciones cognitivas a nivel del paradigma de la teoría tricerebral.
- Las capacidades personales de aprendizaje y de resolución de problemas se encuentran fuertemente correlacionadas a sus saberes previos
- El sujeto construye sus conocimientos cuando interactúa con el mundo externo, físico y social. Relación Sujeto-objeto.
- El sujeto es un participante activo cuyas acciones dependen de sus aprendizajes (representaciones mentales elaboradas)

4.4.3. Enfoque Interestructurante:



- Desarrollo constante de las habilidades cognitivas, socio-afectivas y praxiológicas de los alumnos, haciendo énfasis no solamente en el aprendizaje sino en el desarrollo integral de los mismos.
- Los estudiantes logren mayores niveles de complejidad de pensamiento, afecto y acción, esto quiere decir en que el estudiante alto sentido de humanidad y capaz dar respuestas las necesidades de su entorno social en las exigencias de la sociedad posmoderna.
- El maestro debe buscar la interrelación del aprendizaje autónomo desarrollando experiencias útiles para promover en los alumnos su compromiso social.
- Los conocimientos son recreados y creados a partir del anclaje entre los conocimientos aprendidos en un entorno socio-cultural con los científicos, produciendo en las nuevas redes cognitivas que le permitan desempeñarse como persona, profesional y científico.
- Las estrategias pedagógicas debe tener como principal importancia el papel activo del estudiante y del maestro, donde el docente organiza, selecciona los conocimientos y propósitos de aprendizaje.
- La evaluación debe abordar como fue el desarrollo de las tres dimensiones cognitiva, socio-afectiva, praxiológicas. Teniendo en cuenta los contextos del estudiante tanto familiares, sociales y personal, con el fin evaluación no solo del profesor, sino de la opinión del estudiante y compañeros, en proceso continuo de retroalimentación.

4.4.4. Enfoque Dialogante.

- Capacidad de enjuiciar racionalmente la realidad, con la conciencia de que siempre hay una posibilidad abierta de enriquecimiento y rectificación de las ideas y valores socialmente aceptados.
- Participación de la comunidad universitaria en acciones conjuntas y organizadas para la obtención del bien común.
- Consideración de los puntos de vista de todos los estudiantes en la discusión sobre los temas de importancia para la vida institucional y social.

- Aceptación de la diversidad de los seres humanos y de su interés por desarrollar su autonomía, así como la disposición a enriquecer el propio punto de vista a partir de la apertura y comprensión del otro.



V. MODELO CURRICULAR

El modelo curricular adoptado por la UNA Puno es un currículo por competencias con flexibilidad, el mismo que tiene como propósito lograr aprendizajes de una integración sistémica de desempeños en los estudiantes, como consecuencia de procesos de aprendizaje- enseñanza, sobre la base de una organización académico-administrativa de naturaleza participativa.

Para concretar este modelo curricular, se requiere que todos los elementos curriculares, así como sus procesos, respondan a las características propias del enfoque por competencias. A continuación, se sustentan los componentes curriculares en el marco de dicho modelo.

5.1. CONCEPCIÓN DEL CURRÍCULO

El currículo por competencias corresponde a una concepción de la educación, da respuestas educativas a las demandas del contexto social, cultural y económico, y a las necesidades y perspectivas del desarrollo humano sostenible.

Por ello, su construcción es considerada como un proceso crítico, reflexivo y colectivo, porque expresa el sentido académico de la universidad para plasmar y concretizar la concepción educativa que contribuye al desarrollo integral de las personas y de la sociedad.

El currículo es la realización específica del modelo pedagógico socio-crítico y cognitivo que guía los procesos para lograr altos niveles de calidad del aprendizaje en los estudiantes, que a través de la misma concepción de la enseñanza como acción de promoción humana en procesos de activación del dialogo crítico, de las habilidades del pensamiento y el compromiso social.

También, es un documento académico que contiene criterios, métodos, procesos e instrumentos estructurados para el desarrollo de un programa de estudios de acuerdo al Modelo de Acreditación Institucional para los Programas de Educación Superior del SINEACE.

La UNA Puno, concibe el currículo como un conjunto de prescripciones que delinean y orientan la gestión académica, en cada uno de sus procesos, como en su diseño, desarrollo y evaluación.

5.2. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

5.2.1. Fundamentos Filosóficos

Se expresa en torno a la concepción del tipo de hombre que se desea formar. Su explicación debe considerar que la persona humana está condicionada por las relaciones sociales existentes y por las exigencias, aspiraciones y características de la civilización universal. Esta concepción asume la condiciones holísticas, multidimensionales y complejas de la persona, es decir:

- Ser biológico,
- socio-cultural,
- persona y su historicidad,
- su sentido de trascendencia y proyectividad y
- su ser político.

5.2.2. Fundamentos psicológicos

Se sustentan en dar respuesta a: ¿Qué características tienen los estudiantes a los cuales va dirigido el currículo?, ¿Cómo es su proceso evolutivo?, ¿Cómo aprenden los alumnos en las distintas etapas de su desarrollo? ¿Qué potencial intelectual los caracteriza? ¿Cómo es el desarrollo de su autoestima



personal y colectiva? ¿Cómo experimenta su sentido de identidad? El desarrollo de la psicología en las últimas décadas es uno de los factores de fuerte incidencia en los procesos de diseño y desarrollo curricular, por tanto, es importante considerar los aportes de la psicología constructivista y humanista, en relación al desarrollo integral y armónico de la persona humana.

5.2.3. Fundamentos socioculturales

El contexto sociocultural provee de elementos culturales esenciales que se deben incorporar en el currículo, que responda a las demandas sociales y culturales que la sociedad plantea para el sistema educativo, implica el compromiso de dar valor académico de las riquezas creadas por nuestras culturas andino-amazónicas en el contexto de una historia popular para tener productos académicos que posibiliten el dialogo con los conocimientos científicos que devienen de culturas occidentales y orientales del planeta.

Nuestro pueblo ha contribuido como proveedores de elementos culturales que deben incorporarse en el currículo, de manera que se forme profesionales con alto sentido de autenticidad.

5.2.4. Fundamentos científicos:

El currículo está vinculado al aprendizaje de la actitud científica del estudiante este realmente capacitado para indagar a la realidad. Sobre lo que tiene de suyo, entonces, La investigación es el conjunto de actividades sistemáticas que permite producir conocimientos nuevos, de realidades- que no poseemos, que desconocemos; y que necesitamos para tomar decisiones que contribuyan a resolver problemas cuyas soluciones desconocemos.

Reconocemos en el currículo, que existe una diversidad de haberes y riquezas en la nuestra realidad, que puede ser y debe ser conocidas, así como transformada teóricamente y prácticamente de muchas maneras plurales, no puede ser monopolizada por una teoría general, no existe una teoría general que pueda cubrir adecuadamente todas estas diversidades infinitas del mundo. Por eso hay que buscar formas plurales de conocimiento.

5.2.5. Fundamentos tecnológicos

El desarrollo de la tecnología es una de las características de la sociedad postmoderna planetaria y está avanzando rápidamente porque transforma el modo de vivir en la dimensión económica y social. Se ha popularizado el uso de las computadoras, internet y los teléfonos celulares, los estudiantes aprenden competencias sin academia para trabajar, comunicar y aprender. Este potencial, es importante orientarlo hacia el desarrollo de la creatividad e innovación tecnológica desde las posibilidades y estrategias existentes en nuestro entorno cultural, porque corremos el riesgo de volver al simple consumismo de tecnología, es nuestra responsabilidad utilizar esta tecnología al servicio del desarrollo y el crecimiento económico en nuestras sociedades.

Es preciso considerar la condición multilingüe de la sociedad peruana, que no logra una intercomunicación, ni aun en las aulas universitarias, cuando con el uso de la TIC, se haría posible experiencial intercultural para construir una nación de naciones en nuestro país emergente.

5.3. OBJETIVOS CURRICULARES

Los objetivos curriculares expresan, desde el punto de vista de la UNA Puno, los propósitos normativos, formativos, de investigación, de responsabilidad social y de la gestión académica del programa académico, los cuales están vinculados a los objetivos estratégicos institucionales y del modelo educativo de la UNA Puno. Estos son:



- Formación académica y profesional de calidad sustentada en logro de competencias, estándares, criterios, desempeños y evidencias de resultados.
- Formación académica en base al enfoque socio crítico, constructivo, cognitivo, sociocultural y dialogante, que desarrolla en el estudiante un ciudadano ético y profesional de calidad.
- Formar en investigación formativa, científica, tecnológica que produce ciencia, tecnología e innovación permanente (I+D+T+i).
- Asumir la responsabilidad social universitaria a través de la proyección social, la extensión en sus formas diversas y el aprendizaje servir.
- Asumir los problemas de riesgos naturales, sociales y tecnológicos que generan daños al planeta tierra, a la sociedad y al ciudadano.
- Asumir la responsabilidad de una gestión curricular de calidad con evaluación, monitoreo que conduzca a la mejora continua de la formación profesional, de la investigación, de la responsabilidad social y de la propia gestión curricular para el logro de los objetivos.

5.4. CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO

La UNA Puno asume las características curriculares siguientes:

- **Humanista y valorativo:** Favorece la práctica y vivencia de valores humanos, fomenta el aprecio de las personas y estimula comportamientos democráticos y ciudadanos.
- **Conceptualmente abierto:** Es un proceso continuo de cambio, atento a la diversidad, a la innovación constante de la tecnología y de la producción del conocimiento y a la necesidad de incorporar situaciones inesperadas propias de la época.
- **Integral:** Promueve el desarrollo de todos los aspectos de la persona y presenta una visión Holística de la realidad.

- **Interdisciplinario:** Favorece el establecimiento de relaciones múltiples entre los contenidos para que se construyan aprendizaje significativo cada vez más integrados.
- **Flexible y diversificable:** Busca atender a las características y ritmos de aprendizaje de los alumnos y de la comunidad donde se ejecuta, adecuándose y enriqueciéndose permanentemente en función de ellos.
- **Pertinente:** Responde a las demandas de la sociedad regional, nacional y las exigencias de las megatendencias en la comunidad internacional.
- **Coherente:** Se articula y equilibra a partir de una interdisciplinariedad basada en los progresos de la ciencia, las exigencias del trabajo profesional y la vida social, cultural, política y económica.
- **Corresponsabilidad:** Compromiso de cada uno de los actores de la universidad para dar respuestas a los cambios del entorno.
- **Sistematicidad:** Entendida como la articulación de todos los componentes del currículo, desde el análisis de la demanda social hasta el seguimiento y la evaluación del aprendizaje.

5.5. EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS

El enfoque por competencias está centrada en el alumno que aprende, así como en explotar sus talentos, capacidades y en desarrollar su personalidad, con la intención de mejorar sus condiciones de vida y participación en la transformación de la sociedad de la que forma parte. Por ello, es necesario utilizar una metodología con un enfoque interdisciplinar, que al mismo tiempo nutra y fortalezca el pensamiento complejo, crítico y creativo (Retana, 2011).

A continuación, se define a la competencia, se presentan los tipos de competencias, y se establecen sus elementos.

5.5.1. Definición de la competencia



El modelo curricular de la UNA Puno define a la competencia como “un saber actuar complejo que moviliza y combina una variedad de recursos internos y externos, con la finalidad de lograr un propósito específico en una situación determinada”; construcción que se sostiene en Perrenoud, Revilla, Tardif y Tobón.

Un saber actuar complejo es también un desempeño competente y se da cuando una persona logra analizar apropiadamente la situación y selecciona el patrón adecuado de actuación.

Los recursos son internos y externos al individuo. Los recursos internos son los conocimientos, pensamientos, saberes, actitudes, razonamientos y habilidades intelectuales. Los recursos externos son aquellos que están disponibles en el entorno y ofrecen un apoyo para una actuación competente, tales como recursos humanos, tecnológicos, materiales, demandas de la sociedad, potencialidades existentes para el desarrollo y el entorno megadiverso de la región y el país. Estos recursos son útiles en tanto el individuo pueda utilizarlos apropiadamente en sus logros de aprendizaje.

Las competencias tienen un carácter prescriptivo, por tanto, al elaborarlas debe considerarse en su estructura, Verbo de acción: se refiere a un desempeño evaluable. Debe redactarse en presente; Objeto formativo: se refiere al objeto sobre el cual recae el verbo, puede ser de carácter académico, profesional o deontológico (ético).Finalidad: se refiere al para qué, el cual debe ser claro, preciso, pertinente y factible y la: se refiere al aspecto a tener en cuenta en la actuación del desempeño. Puede ser de carácter técnico, metodológico o actitudinal.

5.5.2. Las competencias genéricas y específicas.

El modelo curricular por competencias contempla, principalmente, dos tipos de competencias. Las competencias genéricas y las específicas.

Las competencias genéricas: (llamadas también transversales) son aquellas que están relacionadas con el desarrollo personal; no dependen de un ámbito temático o disciplinario específico, sino que comprende a todos los dominios de la actuación profesional y académica.

Se definen institucionalmente y reflejan lo que las universidades esperan de sus egresados respecto al ejercicio profesional y ciudadano.

Las competencias específicas: (llamadas también de especialidad) son propias de cada área temática o curso y están asociadas a las diferentes disciplinas. Se desarrollan unas u otras a lo largo de los estudios. Están relacionadas con aspectos técnicos de la profesión. A diferencia de las competencias genéricas —que, por lo general, se definen institucionalmente—, las competencias específicas son definidas por el cuerpo docente de cada especialidad.

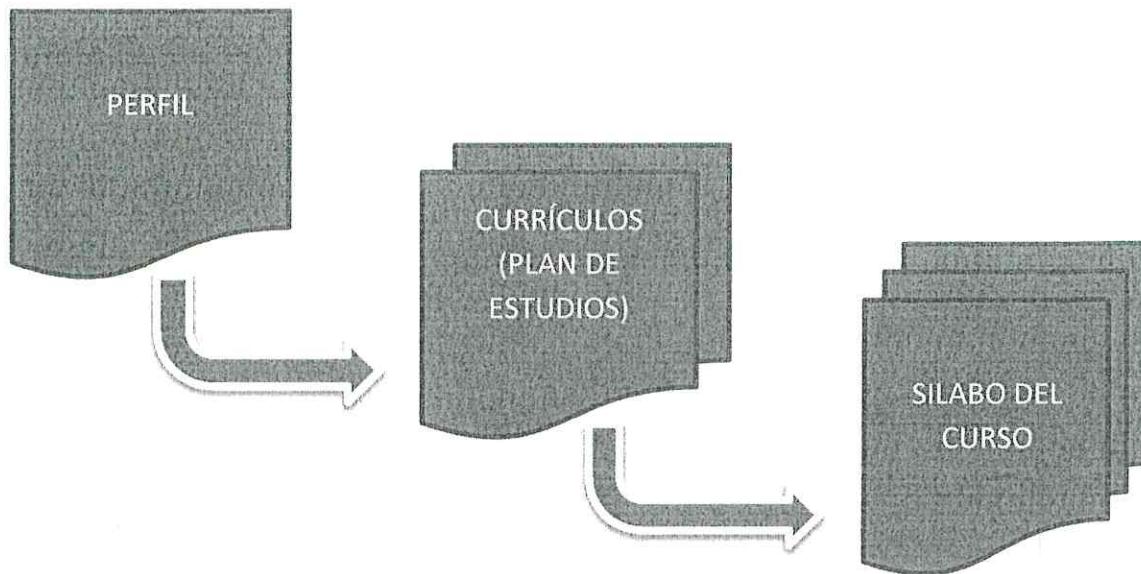
El perfil de egreso incorpora competencias comunes a las carreras profesionales (genéricas) y aquellas que son propias a una especialidad (específicas).

5.6. GESTIÓN CURRICULAR

La gestión del currículo por competencias está orientada al logro del perfil de egreso. En esta medida, los diversos niveles de concreción curricular deben estar articulados entre sí. Por tanto, el perfil de egreso,



los currículos o los planes de estudio, así como el sílabo del curso, deben mantener una sólida coherencia.



5.6.1. EL PERFIL DE EGRESO

El estudiante de la universidad es una persona digna, que actúa de manera entusiasta, responsable, colaborador, afectuoso y a pesar de las limitaciones académicas de la educación básica regular, busca desarrollar su autoestima personal y viene de raíces pluriculturales, que le permite construir su identidad intercultural crítica, desde la práctica de los valores como la colectividad y la solidaridad.

El perfil de egreso que se diseña para desarrollarlo de manera trasversal tiene los siguientes rasgos:

- Realiza investigaciones científicas, tecnológicas y humanísticas alineadas al método científico, produciendo nuevos conocimientos e innovaciones que contribuyan al desarrollo humano.

- Realiza acciones de producción, enseñanza y prácticas de responsabilidad social para contribuir al desarrollo humano sostenible en el marco de la ética y diálogo participativo.
- Promueve la participación responsable, activa y creativa integrando a personas con diferentes competencias, para potenciar continuamente el talento humano.
- Demuestra habilidades para comunicarse de una manera eficaz, utilizando los diversos lenguajes de comunicación, en el marco de una convivencia intercultural.
- Propone y evalúa diversas alternativas de solución a problemas contextuales, fundamentándolos con criterio objetivo y juicios lógicos de valor que permitan desarrollar su autonomía intelectual.

5.6.2. LOS CURRÍCULOS (PLANES DE ESTUDIO)

- ***El currículo en pregrado***

En los diseños curriculares de los Programas de Estudio se precisan de manera coherente aspectos que se consideran los principios epistemológicos, pedagógicos, psicológicos y antropológicos establecidos en el Modelo Educativo de la UNA – P.

Así mismo, los perfiles del egresado de nuestra universidad son promovidos desde los cursos de los estudios generales y devienen de las competencias genéricas reflexionadas y consensadas en diferentes jornadas de reflexión.

El perfil de egreso a lograr en cada Programa de estudios son los aprendizajes a lograr a partir de la identificación de los propósitos y



funciones claves de la profesión. Debe implicarse los aprendizajes de competencias investigativas y del compromiso social.

El perfil del docente es definido en función a criterios de desempeño del docente universitario y de la especialidad o del sentido de interdisciplinariedad, exigida por la naturaleza de la profesión y debe establecerse sus experiencias en investigación científica en lo particular de su especialidad. Así también debe aspirarse a docentes que demuestren su capacidad de acción respecto a sus aportes al desarrollo de la sociedad.

- **AREAS CURRICULARES:**

La estructura de los Estudios Generales en el marco de los perfiles del egresado de la UNA-Puno, y los cursos definidos y ciclos (35 créditos):

Perfil de egreso	cursos	Primer ciclo		Segundo ciclo		Tercer ciclo	
		H	C	H	C	H	C
Realiza investigaciones científicas, tecnológicas y humanísticas alineadas al método científico, produciendo nuevos conocimientos e innovaciones que contribuyan al desarrollo humano.	Taller de creatividad e innovación	4	3				
	Epistemología			4	3		
	Taller Básico de Investigación					4	3
Realiza acciones de producción, enseñanza y prácticas de responsabilidad social para contribuir al desarrollo humano sostenible en el marco de la ética y diálogo participativo.	Ecología y Educación Ambiental	4	3				
	Filosofía y ética ciudadana.			4	3		
Promueve la participación responsable, activa y creativa integrando a personas con diferentes competencias, para potenciar continuamente el talento humano.	Desarrollo de Liderazgo y Habilidades Socioculturales					4	3
Demuestra habilidades para comunicarse de una manera eficaz, utilizando los diversos lenguajes de comunicación, en el marco de una convivencia	Antropología cultural			3	2		
	Taller de comunicación	4	3				

intercultural.						
Propone y evalúa diversas alternativas de solución a problemas contextuales, fundamentándolos con criterio objetivo y juicios lógicos de valor que permitan desarrollar su autonomía intelectual.	Matemática Contextualizada		4	3		
	Biología y Salud.	4	3			
	Química y desarrollo tecnológico.		4	3		
	Física				4	3
Sub total		12		14		9
Total	35 créditos 51 horas $4 \text{ th} = 2\text{ht} + 2\text{hp} = 3\text{c}$ $3 \text{ th} = 1\text{ht} + 2\text{hp} = 2\text{c}$					

○ EL CURRÍCULO EN POSGRADO

Las unidades de posgrado de Maestrías y Doctorados, tienen como fin de generar conocimientos científicos, tecnológicos, y humanistas y contribuye formando especialistas e investigadores cumpliendo los requisitos de calidad, que se desempeñen para promover el desarrollo regional, del país, para la cual el currículo por competencias tiene las siguientes finalidades:

- Contribuir a la producción científica especializada, para el bien común y la mejora de la calidad de vida.
- Formar investigadores capaces de generar conocimiento científico, tecnológicos y humanista en el marco del desarrollo sostenible.
- Especializar con conocimientos disciplinarios e interdisciplinarios para mejorar el logro de competencias profesionales.
- Los programas de maestría están orientados a la formación de investigadores y especialistas, bajo los estándares de calidad exigidos para resolver los problemas de la región y el país.



- Los programas de doctorado están orientado a confirmar la capacidad investigadora para abordar nuevas áreas del conocimiento, bajo los estándares de calidad exigidos para resolver los problemas de la región y el país.
- Internacionalizar el conocimiento científico-tecnológico a través de diversos mecanismos de difusión del alto impacto.

○ **EL CURRICULO EN LAS ESPECIALIZACIONES**

Las unidades de especialización, tienen como fin de generar conocimientos científicos, tecnológicos, y humanistas en función a la especialidad ofertada y contribuye formando especialistas e investigadores cumpliendo los requisitos de calidad, que se desempeñen para promover el desarrollo regional, del país, para la cual el currículo por competencias tiene las siguientes finalidades:

- Contribuir a la producción científica especializada en las diversas ramas del conocimiento.
- Formar investigadores capaces de generar conocimiento científico, tecnológicos y humanista en el marco del desarrollo sostenible de acuerdo a la especialidad ofertada.
- Especializar con conocimientos disciplinarios e interdisciplinarios para mejorar el logro de competencias profesionales.
- Promover el aporte en el campo de las especialidades por medio de la investigación científica.

5.6.3. El sílabo del curso

El sílabo del curso concierne a los cursos del plan de estudios con sus respectivos logros de aprendizaje.

En diseño de los sílabos, se toman en cuenta las cartas descriptivas de los cursos que se realizaron al diseñar el plan de estudios. En este proceso es importante que los docentes, los coordinadores y autoridades responsables de la elaboración, consideren que los silabos estén cuidadosamente alineados a logro del perfil de egreso. Finalmente, el aprendizaje de los estudiantes es evaluado a través de técnicas e instrumentos que permiten verificar el logro de los resultados de aprendizaje previstos.



VI. MODELO DIDÁCTICO

El estudiante universitario experimenta un conjunto de ejercicios psicoafectivos y sociales que les permita activar procesos para descubrir y construir significados en base al conocimiento y de actividades académicas.

En la dimensión psicológica se activarán el potencial intelectual a nivel del enfoque tridimensional del cerebro, de lograr aprendizajes del pensamiento lógico, de su imaginación creadora y ejecutiva para lograr altos niveles de complejidad para que comprenda el mundo diverso, complicado y que inteligentemente ofrezca soluciones. En la dimensión afectiva, se dé lugar a espacios de aprendizaje humanizador y democrático, que en entorno de vivencias de confianza, logre aprendizajes actitudinales que estén vinculados con el crecimiento de la autoestima de personas con sentido positivo de la vida, y finalmente, en la dimensión social, las actividades que conlleven a *aprendizajes colaborativos para lograr experiencias de aprendizajes por proyectos y de resolución de problemas a través del desarrollo de la investigación formativa*.

6.1. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

El aprendizaje es un proceso activo, en el cual el estudiante se involucra en la dialéctica de producir conocimientos y habilidades adquiridas para aplicar eficientemente en diferentes contextos.

La enseñanza es un proceso de compromiso que corresponde al docente universitario para crear vivencias de aprendizaje con altas demandas cognitivas, como el pensamiento crítico, divergente, estratégico y lógico, es decir, que el alumno active procesos mentales para que resuelva cuestiones problematizadoras y realice actividades motivadoras e innovadoras que les permita tomar decisiones, defiendan sus opciones y logren productos que evidencien sus aprendizajes.

Es así que la enseñanza es provocar procesos de aprendizajes de calidad a través del desarrollo de sesiones de aprendizaje donde su fundamento sea el debate, los estudios de casos, trabajo de simulaciones en los campos de acción, resolviendo problemas y diseñando proyectos de intervención auténticos.

6.2. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS DE ENSEÑANZA

La función del docente universitario en un enfoque por competencias es realizar, de modo intencional, decisiones para orientar la enseñanza con el fin de promover el aprendizaje de sus estudiantes. Está actualizado y consiente de que el contexto de la postmodernidad nos otorga bondades como el uso del internet, aportes de la neurociencia y la psicología cognitiva y la popularización de acceso al conocimiento en tiempo real, determinan la exigencia de promover una metodología del proceso enseñanza que permita que el estudiante logre realizaciones de procesos cognitivos de ir aprendiendo y desaprendiendo, reconstruyendo e integrando saberes que se constituyen en verdades propias que le permitirán tomar parte activa en la vida social y cultural. Por ello, planifica, ejecuta y monitorea los logros del estudiante aplicando una diversidad de estrategias didácticas en su enseñanza.

6.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

Desde un currículo por competencias, se utiliza una diversidad y variedad de recursos educativos que ayudan a lograr aprendizajes con óptimos de ahorro de tiempo y de financiamiento. Desde materiales reales hasta sofisticados como propuestas digitales y electrónicas.

Su selección dependerá de la actualización y planificación del docente y su habilidad para determinar su utilización por parte del estudiante para observar, analizar y sistematizar los conocimientos.



6.4. EVALUACIÓN FORMATIVA DE LOS APRENDIZAJES

El propósito de la evaluación de las competencias es determinar los logros de aprendizaje progresivos en los estudiantes de uno o de varios desempeños esperados en cierto espacio temporal, acorde con el perfil de egreso de un programa de estudios (ya sea en pregrado, posgrado y especializaciones); valorando fortalezas y riesgos de los estudiantes, como los aspectos a mejorar, las estrategias que emplean en el aprendizaje, su cultura y su contexto. El logro de este propósito implica que la evaluación sea un proceso que tenga como base la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación. Tiene las siguientes funciones:

- Verificar los logros que los educandos van alcanzando en el proceso de construcción de sus aprendizajes.
- Valorar lo cognitivo priorizando el desarrollo de habilidades del pensamiento, y en lo afectivo la formación de actitudes positivas y la construcción de valores.
- Función Formativa que implica que sirva para corregir, regular, mejorar y producir aprendizajes para la vida y las perspectivas del perfil del educando
- Reforzar el desarrollo de la autoestima y autonomía. Así como la experiencia de la justicia, solidaridad y la participación.
- Experimentar la exigencia fraterna para lograr resultados de aprendizaje con eficacia y eficiencia.
- Identificar las dificultades que se presentan en los procesos de aprendizaje (también de enseñanza), para tomar decisiones oportunas que contribuyan a su mejoramiento.

